MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 23 de agosto del 2010

Señor:
JUAN RAMÓN PAREDES.
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Me reúno con el Sr. Elvio Kartsch, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE REGISTRO DE CONDUCIR, ID Nº 202.167. – 2DO LLAMADO"**
En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de agosto del 2.010 a las 08:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso la empresa: **TIME S.R.L.**
, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo podemos decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son incorrectos y por tanto se realiza corrección de errores aritméticos (se detallan en el Anexo), definido por la Ley de Contrataciones Públicas e informamos que los montos establecidos en el informe de evaluación son las corregidas
OFERTA Nº 1: TIME S.R.L.: su representante legal la Sra. Nidia Vera, con cédula de identidad Nº 250.402 y con RUC de la empresa 80004112-7, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **GS. 2.343.000 (GUARANÍES DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL)**, ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones tales como: El Formulario Anexo 2, DDJJ del Art. 40 de la ley 2051/03, DDJJ referente a los derechos de menores, copia del patente, adenda Nº 9 y 10, Constancia del SIPE, formulario de información del oferente, autorización del firmante.
Esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), y el Sr. Elvio Kartsch consideran recomendar la adjudicación a la empresa **TIME S.R.L.** su representante legal la Sra. Nidia Vera, con cédula de identidad Nº 250.402 y con RUC de la empresa 80004112-7, ubicado sobre la Avda. Salto del Guaira 771 e/ Defensa Nacional y Fortín Toledo - Asunción por la cantidad de **Gs 2.343.000 (GUARANÍES DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL)**, IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria; porque ha cumplido con los requisitos legales exigidos para la participación del llamado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE REGISTRO DE CONDUCIR.** Recordamos a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Lic. Elvio Kartsch.

Isidora Gomez
U.O.C

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	**Insumos para produccion de registro de conducir**							
	a. Plástico 65 mm x 95mm – T/Documento "Grueso" 9,50 cm x 6,50 cm	Unidad	GBC	USA	Unidad	3.000	495	1.485.000
	b. Registro de Conducir a 4 color ambos casos, cerrillados en cartulina lisa de 180 g Tamaño 8,2 cm x 5,2 cm	Unidad	N/A	Nacional	Unidad	1.000	858	858.000
Precio Total IVA incluido								**2.343.000**

Isidora Gómez
Encargada UOC